



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 1366/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Manuel Antonio SERRANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no dio cumplimiento con las condiciones de admisión.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 1366/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1366/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el ingreso a la carrera Licenciatura en



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Tecnología Educativa y todo lo actuado académicamente, al alumno Manuel Antonio SERRANO, Legajo N° 155039.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1509/2022

UTN
MEL
DAM